

PROCESO DE REFORMA DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA EN ECUADOR

CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y APLICACIÓN DE LAS REFORMAS

MSc. Alfredo Espinoza Rodríguez
Analista político, experto electoral, docente UDLA.

¿A QUIÉN SIRVEN LAS REFORMAS ELECTORALES?

Elegir las reglas de una elección es una decisión política, no solo técnica.

Quienes eligen el sistema suelen pensar en qué reglas los benefician más.

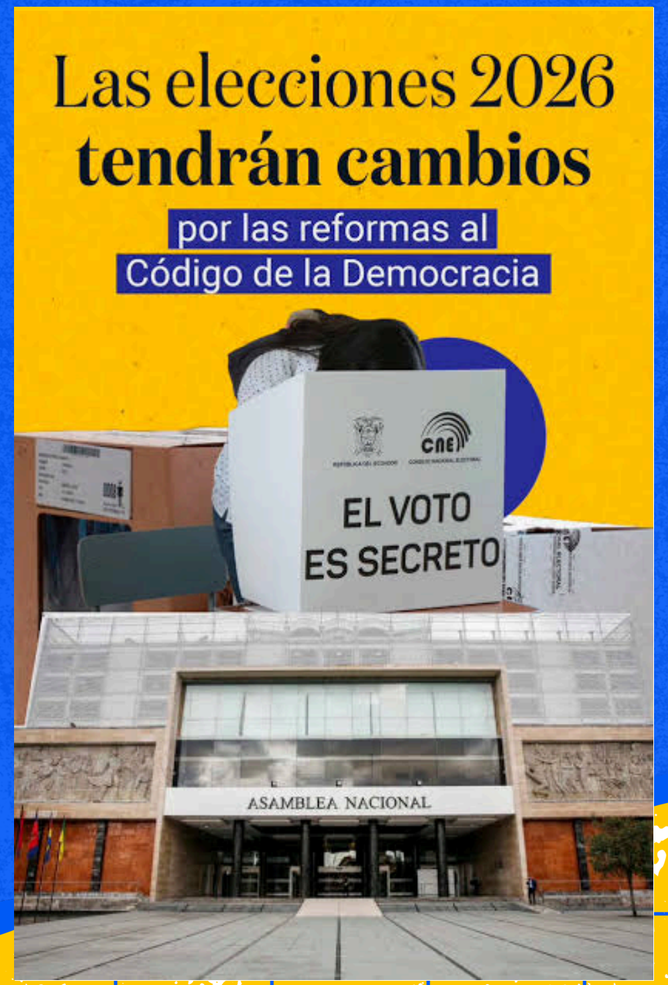

¿LAS REFORMAS FORTALECEN LA DEMOCRACIA O PROTEGEN A LAS ÉLITES QUE COMPITEN POR EL PODER?

Ecuador es un país hiper-reformista: 19 reformas entre 1983 y 2025.

REFORMA 2020: DEL DIAGNÓSTICO A LO APROBADO

Mayorías desproporcionadas, CNE hiperpresidencialista, exceso de organizaciones locales, “partidos de alquiler”, financiamiento sin control, listas abiertas que fragmentan el voto.

Aprobado:

- Nuevo método de asignación de escaños (D’Hondt por el método Webster).
- Democracia interna obligatoria, con paridad, alternabilidad y cuota juvenil.
- Control del financiamiento, con cuentas únicas y trazabilidad bancaria.
- Debates obligatorios.
- Listas cerradas y bloqueadas.





CASO 1: LOS DEBATES ELECTORALES

Reforma: el Art. 202.2 obliga a un debate presidencial por vuelta y a debates locales donde haya más de 100 mil electores.

Resultados: 2021 (2 debates nacionales), 2023 (38 seccionales y 2 nacionales), 2025 (2 nacionales y el primer debate vicepresidencial) y 2026 (45 seccionales).



QUE HAYA CONTRASTE DE IDEAS Y NO SOLO PRESENCIA, FORMATOS POCO RÍGIDOS, DESCONFIANZA INSTITUCIONAL, CENTRALISMO Y FALTA DE MEDICIÓN DE AUDIENCIA.





CASO 2: EL DINERO ILÍCITO EN LA POLÍTICA

Problema: campañas como vehículo de blanqueo, clientelismo, compra de votos y gastos de marketing que camuflan dinero.

Controles 2020: formulario de origen lícito para aportes sobre USD 10.000, unidad antilavado en el CNE y responsabilidad solidaria sobre los fondos.

Ajustes 2025: prohibición de doble contabilidad (Art. 221) y de préstamos y aportes de actores restringidos (Art. 360).

CONTROLES POSTERIORES AL HECHO, FALTA DE FISCALES EN TERRITORIO, PRECAMPAÑA Y REDES SOCIALES SIN MONITOREO, Y SIN TRAZABILIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO.

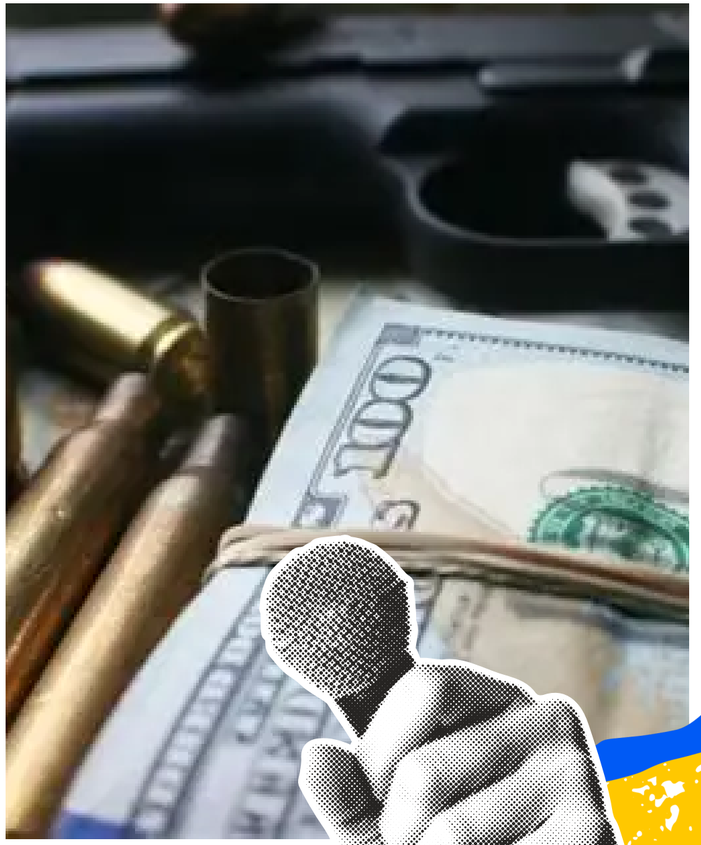





CASO 3: LA BARRERA DE SALIDA DEL SISTEMA DE PARTIDOS

4% en dos elecciones consecutivas. Ahora: 5% en una sola elección.

- Alianzas: antes cada aliado recibía el 100% del resultado; ahora se divide en partes iguales.

Movimientos locales: el 5% se calcula dividiendo el resultado de la alianza entre los aliados.

SE ELIMINÓ EL INCENTIVO REGLAMENTARIO DEL CNE QUE DABA CÓMPUTO ÍNTEGRO A CADA ALIADO.



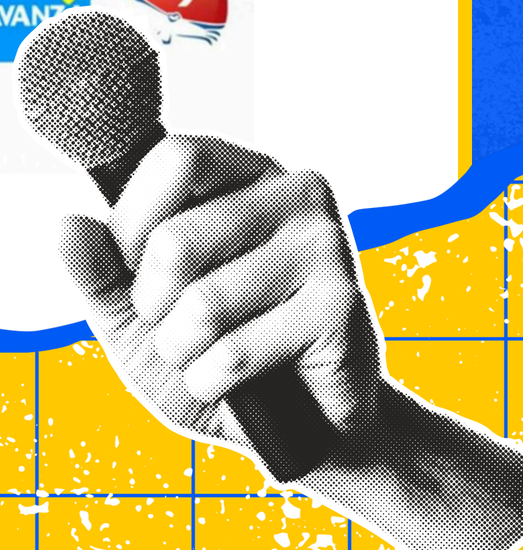



ACTORES, REFORMAS DESCARTADAS Y TEMAS PENDIENTES



Actores 2020: iniciativa del CNE (consejero Verdesoto), con participación de sociedad civil, academia y partidos.

Actores 2025: el CNE no participó; la Asamblea asumió el proyecto con ajustes orientados al control del mapa electoral.

Descartado: primarias simultáneas, dos años de militancia comprobada, el retorno a la provincia como circunscripción, la eliminación de movimientos locales y un capítulo de propaganda digital.

PENDIENTE: SILENCIO ELECTORAL EN REDES, PADRÓN DE AFILIADOS ACTUALIZADO, INTEGRIDAD ELECTORAL Y REESTRUCTURACIÓN DEL CNE Y DEL TCE.



CONCLUSIONES

- La calidad del sistema no depende de cuántas veces se reforma, sino de reglas legítimas, estables y equitativas.
- Partir de un diagnóstico y no de los intereses de los partidos; construir consensos sin confundirlos con reparto de beneficios.

DEMOCRACIA INTERNA REAL Y VERIFICABLE; TRANSPARENCIA SOBRE EL ORIGEN DEL DINERO, NO SOLO SOBRE EL GASTO.

- Regular la propaganda digital sin restringir la libertad de expresión.
- Debates que deliberen y se descentralicen; evaluar los efectos de cualquier cambio en inscripción, cancelación y alianzas sobre el pluralismo.


GRACIAS